



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Medicamentos,
Insumos y Drogas

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

N° 011 - 2024

CERTIFICADO

BUENAS PRÁCTICAS DE DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

El que suscribe, Director Ejecutivo de la Dirección de Inspección y Certificación de la Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas.

CERTIFICA:

Que la Droguería DROGUERIA G&S, con razón social DROGUERÍA DISTRIBUCIONES G&S ASOCIADOS S.A.C., con Código de Establecimiento Farmacéutico N° 0112644, con oficina administrativa ubicada en Calle Yen Escobedo Garro N° 850, Int. 301-H, Urb. La Viña - San Luis - Lima - PERÚ y almacén ubicado en Av. Santa Ana, Mz. A-31, Lote 40, Urb. Primavera - Santa Anita - Lima - PERÚ (con prestación de servicio de almacenamiento brindado por la Droguería KAMARY MEDICAL S.A.C.), cumple con las Buenas Prácticas de Distribución y Transporte para sus: A) Productos Farmacéuticos distribuidos a condiciones de temperatura controlada, consignadas en la R.M. N° 833-2015/MINSA y su modificatoria, para distribuir en el país, tal como consta en el Acta de Inspección para Droguerías y Almacenes Especializados que Distribuyen y Transportan Productos Farmacéuticos y Dispositivos Médicos N° 004-I-2024 de fecha 11 de enero del 2024.

Se expide el presente Certificado a solicitud del interesado según el Expediente N° 23-101605-1 de fecha 23 de agosto del 2023.

Este Certificado es válido a partir del 11 de enero del 2024 hasta el 11 de enero del 2027.

Lima,

31 ENE. 2024



Q.F. JOSE LUIS BRENIS MENDOZA
Director Ejecutivo
Dirección de Inspección y Certificación
DIGEMID

Temperatura Controlada: 15 a 25 ° C

JLBM/EVRH/PKEC/EETL/eetl

